

1. FORMATO 8

FORMATO 8A- CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Ciudad, Fecha

Señores
ALCALDIA DE CARTAGENA
E. S. D.

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN No.

MC-SED-008-2026

Asunto: CARTA DE COMPROMISO

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, me comprometo a prestar mis servicios profesionales como _____, con una dedicación del __%, a _____ (Nombre del Proponente), en la realización de la _____, en caso de que éste resultare Adjudicatario del proceso de selección en mención.

Declaro bajo la gravedad de juramento, que la (Matricula Profesional/ Tarjeta Profesional) se encuentra vigente y que no he sido sancionado dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Atentamente,

PERSONAL OFERTADO
IDENTIFICACIÓN
No. MATRICULA PROFESIONAL O TARJETA PROFESIONAL

NOTA: Esta exigencia es aplicable para cada personal ofertado.

FORMATO 8B- RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

Ciudad, Fecha

Señores

ALCALDIA DE CARTAGENA E. S. D.

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SED-008-2026

Asunto: EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PROPUESTO

Coordinador de proyecto	Perfil:	CUMPLE /NO CUMPLE
Auxiliar de proyecto	Perfil:	CUMPLE /NO CUMPLE
Editor y corrector de estilo – Sistematización de la experiencia y registro del evento	Perfil:	CUMPLE /NO CUMPLE

- Hoja de Vida con soportes del personal mínimo requerido.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (Cuando aplique).
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica.
- Certificaciones de Experiencias, con el fin de verificar la idoneidad del mismo.

La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matricula profesional (cuando aplique).

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

Cuando resulte necesario sustituir a alguno de los integrantes inicialmente propuestos o vinculados, el contratista deberá presentar previamente al supervisor la hoja de vida, los soportes y la disponibilidad del reemplazo. Este deberá cumplir, como mínimo, el perfil exigido para el cargo.

NOTA: Esta exigencia es aplicable para cada personal ofertado.

Atentamente,

**REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PROPONENTE PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE DEL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA O ESTRUCTURA PLURAL.